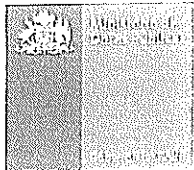


AM



TRAMITADO

Fecha..... 09 JUN 2015

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

Santiago, 09 JUN 2015

VISTOS: Las necesidades del Servicio, los Recursos de Protección presentados a la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 de 1964 y del DFL N° 206 de 1960, la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y las atribuciones que me confiere la Resolución Fiscalía (Exenta) N°150, de 11 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el Procurador Judicial Sr. José Fincheira Herrera realiza trámites inherentes a la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal, de la Fiscalía de Obras Públicas.

Que, existe la disponibilidad presupuestaria 2015.

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° 586 /

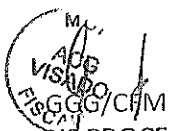
1° AUTORIZÁSE, cancelar Boleta de Honorarios Electrónica N° 672 de fecha 29 de mayo de 2015, por un valor total de \$456.500 perteneciente al Procurador Judicial Señor José Ramón Fincheira Herrera.

2° IMPÚTESE, la suma ascendente a \$456.500 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos pesos), con cargo al Subtítulo 22 (Bienes y Servicios), ítem 11 (Servicios Técnicos y Profesionales), Asignación 999 (Otros), del Presupuesto Corriente año 2015 de Fiscalía.

3° ESTABLECESE, que el pago de la suma indicada en el resuelto N° 2, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

4° COMUNÍQUESE, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión; Jefe de Presupuesto y Oficina de Partes de Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Nº PROCESO: 8871155.

Griseil Guínez Guínez
GRISELL GUÍNEZ GUÍNEZ
Jefe (S) Departamento
Administración y Control de Gestión
Fiscalía MOP

JOSE RAMON FINCHEIRA HERRERA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 672

GIRO(S): ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS,
PROCURADOR DEL NUMERO DE SANTIAGO

Fecha: 29 de Mayo de 2015

Señor(es): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIREC CION GRAL DE OO PP Rut: 61.202.000- 0
DCYF
Domicilio: MORANDE 59, SANTIAGO

Por atención profesional:

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE MAYO 2015	456.500
Total Honorarios \$:	456.500
10 % Impto. Retenido:	45.650
Total:	410.850

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2015 10:26



1078814300672EE04A58

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201505271027

Fecha / Hora Impresión: 27/05/2015 10:27

GRISELL GUÍÑEZ GUÍÑEZ
Jefe (S) Departamento
Administración y Control de Gestión
Fiscalia MOP



INFORME

Que, a fin de solicitar el pago de la boleta electrónica N° 672 por el Departamento de Contabilidad y Finanzas, vengo en informar respecto a las funciones que habrían desarrollado el Sr. Jose Fincheira, para esta Unidad durante el mes de mayo de 2015. Al respecto cúmpleme en informar que las gestiones que realiza el prestador son:

- 1.- Apoyar en la tramitación de los recursos de protección ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago y Excma. Corte Suprema.
- 2.- Dar los avisos sobre el estado de los recursos que tuviere a su cargo y en los que el MOP es parte, indicando oportunamente las providencias y resoluciones que en ellos se libren.
- 3.- Anotar a los abogados a quienes estuviere encomendada la defensa de los mismos asuntos, para los alegatos respectivos.
- 4.- Efectuar la presentación de los escritos e informes que fueren encomendados por los abogados, en los recursos indicados.

Especialmente durante este mes se han efectuado las siguientes gestiones:

- a) Seguimiento y control recurso de reclamación se guido ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago en causa ingreso Corte N° 2395-2015 caratulada "Centrales Hidroeléctricas de Aysén con MOP"
- b) Seguimiento y control recurso de reclamación, se guido ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago en causa ingreso Corte N° 2396-2015 caratulada "Centrales Hidroeléctricas de Aysén con MOP"
- c) Recurso de Casación ante la Excelentísima Corte Suprema ingreso corte N°1631-2015 caratulada "I. Municipalidad de San Fabian contra SEA Ministerio de Obras Públicas y otro"

Es todo cuanto puedo informar,


PATRICIO CONTADOR STANGER

ABOGADO JEFE UNIDAD DE APOYO A LA DEFENSA DEL INTERÉS FISCAL
FISCALIA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Santiago, 05 de junio de 2015.